



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 6 párrafo cuarto, 16 fracción VI, 90 y 95 de la Ley General de Educación; 1, 2, 4 y 7 de la Ley General de Educación Superior; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 24, 30, 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 6, 7, 12, 13, 14 fracción VI, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 38 y 43 de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 5 fracción I, 6 y 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se:

CONVOCA

A las personas interesadas en cursar estudios de **Maestría** en el ciclo escolar **2026-2027**, en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 213 Tehuacán, de conformidad con los siguientes:

BASES

PRIMERA.- La oferta educativa

MAESTRÍAS	
UPN 213 TEHUACÁN	PROGRAMAS EDUCATIVOS
<p>Domicilio: Av. Paula García Vda. de Hanneman 1500, Santa María Coapan, Tehuacán, Puebla, C.P. 75857</p> <p>Horario: martes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Sábado de 8:00 a 13:00 horas.</p> <p>Teléfono: (238) 3925960</p> <p>Correo electrónico: semiescolarizado@upn213.edu.mx</p> <p>Página web: www.upn213.edu.mx</p> <p>Facebook: Unidad UPN 213 Tehuacán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Educación Básica • Maestría en Educación Media Superior • Maestría en Intervención Pedagógica • Maestría en Educación Campo Práctica Educativa

SEGUNDA.- Las fechas del proceso

Periodo de registro e inscripción
Del 13 de junio al 28 de agosto, 2026





TERCERA.- Los requisitos

Para iniciar los trámites, las personas aspirantes deberán presentarse en la Oficina de Servicios Escolares de la Unidad Académica, con la siguiente documentación en **original y copia simple**:

1. Certificado de licenciatura.
2. Título de licenciatura.
3. Cédula profesional de licenciatura.
4. Acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil de manera presencial o en línea en la siguiente liga: https://ventanilla.puebla.gob.mx/web/fichaAsunto.do?opcion=0&asas_ide_asu=1697&ruta=/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0!periodo=0
5. Clave Única de Registro de Población (CURP), misma que podrá descargarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/curp/>
6. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cartilla de servicio militar nacional, pasaporte o equivalente).
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a tres meses).
8. Constancia de experiencia laboral emitida por la institución educativa donde labora.
9. Currículum vitae (ejecutivo, máximo 2 páginas).
10. Carta de exposición de motivos para estudiar la maestría, donde también manifieste su compromiso para cumplir con los horarios establecidos y concluir satisfactoriamente el programa educativo. (escrito libre).
11. Dos fotografías tamaño infantil a color, con adherible.
12. Anteproyecto de investigación, el cual deberá contener: portada, introducción, planteamiento del problema, objetivos, perspectiva teórica, metodología y referencias bibliográficas (mínimo 6 cuartillas, todo en formato APA 7).

Aspectos relevantes para conocimiento

La convocatoria contempla la prestación del servicio educativo sin distinción alguna para todas las personas que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y sean aceptadas.

A fin de mantener los principios de legalidad y transparencia, los requisitos establecidos en esta convocatoria no están sujetos a compromisos o acuerdos, por lo que se deberán cumplir estrictamente en su totalidad.

La apertura de los programas estará sujeta a la demanda y a la disponibilidad de recursos en cada Unidad. Los grupos deberán integrarse con un mínimo de 15 estudiantes.

Los trámites correspondientes al proceso de inscripción se harán únicamente en la ventanilla de atención de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 213 Tehuacán y sus sedes regionales.

Los datos personales que se recaben durante el proceso de selección serán resguardados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que queda prohibido compartirlos a personas no autorizadas.

